COPIA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.SP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509022684 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Con domicilio en

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.778.500.000
(GUARANIES UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGR

Con domicilio en **JOSE CATALDI C/ AVELINO MARTINEZ - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD AREA INTERIOR PLURIANUAL 2017-2018-2019" - CONTRATO SUB UOC S 1 Nº 12/2017 - ID Nº 334.881.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/1/2018** hasta las 24:00 Hs. del día **31/12/2018**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	15.258.473.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.525.847.-
Premio:	Gs.	16.784.320.-
I.P.E.:	Gs.	196.073.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	19.607.-
Costo del Finan:	Gs.	215.680.-
COSTO FINAL:	Gs.	17.000.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 17.000.000

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	7/6/2018	4.250.000
02	12/7/2018	4.250.000
03	12/8/2018	4.250.000
04	12/9/2018	4.250.000

VIGENCIA: 349 Dias
Desde: 16/1/2018 Hasta: 31/12/2018

Asunción, 31 de mayo de 2018

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

Scanned with CamScanner

C O P I A

0 1 1 5 0 9 0 2 2 6 8 4 0 0 7 9 5 9 2 8

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509022684 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Con domicilio en

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.778.500.000
(GUARANIES UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGR

Con domicilio en **JOSE CATALDI C/ AVELINO MARTINEZ - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD AREA INTERIOR PLURIANUAL 2017-2018-2019" - CONTRATO SUB UOC S 1 Nº 12/2017 - ID Nº 334.881.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **4/6/2018** hasta las 24:00 Hs. del día **31/12/2019**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	15.963.056.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.596.304.-
Premio:	Gs.	17.559.360.-
I.P.F.:	Gs.	205.127.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	20.513.-
Costo del Finan:	Gs.	225.640.-
COSTO FINAL:	Gs.	17.785.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta pólizа se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 17.785.000
Vencimientos

	Fecha	Monto
01	11/6/2018	5.350.000
02	14/7/2018	4.145.000
03	14/8/2018	4.145.000
04	14/9/2018	4.145.000

VIGENCIA: **575 Dias**
Desde: **4/6/2018** Hasta: **31/12/2019**

Asunción, 4 de junio de 2018

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

COPIA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998 -

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509022684 - END.: 003/004

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Con domicilio en

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.778.500.000
(GUARANIES UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGR

Con domicilio en **JOSE CATALDI C/ AVELINO MARTINEZ - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD AREA INTERIOR PLURIANUAL 2017-2018-2019" - CONTRATO SUB UOC S 1 Nº 12/2017 - ID Nº 334.881.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **26/12/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2020**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.372.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	137.273.-
Premio:	Gs.	1.510.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.510.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **36 Dias**
Desde: **26/12/2019** Hasta: **31/1/2020**

Asunción, 26 de diciembre de 2019

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

COPIA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509022684 - END.: 005

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Con domicilio en

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 325.000.000
(GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGR

Con domicilio en **JOSE CATALDI C/ AVELINO MARTINEZ - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD AREA INTERIOR PLURIANUAL 2017-2018-2019" - CONTRATO SUB UOC S 1 N° 12/2017 - ID N° 334.881.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/1/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **30/6/2020**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.222.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	122.273.-
Premio:	Gs.	1.345.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.345.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **151 Dias**
Desde: **31/1/2020** Hasta: **30/6/2020**

Asunción, 6 de febrero de 2020

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Tecnico

Scanned with CamScanner

La Consolidada de Seguros

COPIA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509022684 - END.: 006

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Con domicilio en

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 260.000.000
(GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGR

Con domicilio en **JOSE CATALDI C/ AVELINO MARTINEZ - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD AREA INTERIOR PLURIANUAL 2017-2018-2019" - CONTRATO SUB UOC S I N° 12/2017 - ID N° 334.881.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 30/6/2020 hasta las 24:00 Hs. del día 31/1/2021

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.390.909.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	139.091.-
Premio:	Gs.	1.530.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.530.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **215 Dias**
Desde: **30/6/2020** Hasta: **31/1/2021**

Asunción, 29 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

Scanned with CamScanner

La Consolidada de Seguros

COPIA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998 -

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509022684 - END.: 007

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

Con domicilio en

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 222.177.119
(GUARANIES DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGR

Con domicilio en **JOSE CATALDI C/ AVELINO MARTINEZ - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD AREA INTERIOR PLURIANUAL 2017-2018-2019" - CONTRATO SUB UOC S I N° 12/2017 - ID Nº 334.881.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/1/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	672.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	67.273.-
Premio:	Gs.	740.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	740.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: 365 Dias
Desde: 31/1/2021 Hasta: 31/1/2022

Asunción, 29 de junio de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE
Gerente Tecnico

Scanned with CamScanner